Guayaquil, Marzo 25 del 2016

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas

De acuerdo a la Ley de Compañías vigente, presento a ustedes, señores accionistas, mi informe de Comisario de la Compañía **COMPONENTES, SELLADOS Y COMPACTOS S.A. COSELCOM**, por el ejercicio económico 2015.

1. He revisado el estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de esta información es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. El examen se realizo a base de las pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

3. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y la aplicación de NIFF establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, cuya aplicación para las PYMES rige desde el ejercicio económico 2012.

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

5. Adicionalmente, informo que los procedimientos de control interno aplicados por COMPNENTES, SELLADOS Y COMPACTOS S.A., COSELCOM son los adecuados.

6. Debo además mencionar que he recibido toda la colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

Finalmente, dejo constancia de que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente

CPA ANA LAYMAN MOYANO

C.I. 0917969297